

Bases de la convocatoria del programa de producción literaria para radiodifusión correspondiente al año 2017 de la Asociación de Música Electroacústica y Arte Sonoro de España (AMEE) con la colaboración de Radio Clásica RNE y gracias a las subvenciones para la promoción de la lectura y las letras españolas de la Dirección General de Industrias Culturales y del Libro de la Secretaría de Estado de Cultura

1. Finalidad y objeto

El programa de producción literaria para radiodifusión tiene por objeto fomentar y enriquecer la literatura en sus distintas formulaciones sonoras desde las comunidades de artistas, músicos, performers, poetas, etc. radicadas en España, congregadas en la AMEE o convocadas en las actividades que ésta organiza, con la finalidad derivada de alcanzar una amplia difusión (dentro de las escalas propias de estas manifestaciones en nuestro contexto cultural) que contribuya aún más a la proyección social de la labor realizada.

Este programa ofrece la oportunidad de desarrollar proyectos de literatura vinculada al arte sonoro en general y a la radiofonía en particular, así como favorecer la transmisión y el conocimiento por parte de la sociedad de dichos proyectos.

2. Requisitos de las candidaturas

Pueden concurrir a esta convocatoria todos los socios de la AMEE (de acuerdo con el artículo décimo de sus Estatutos, podrán ser socios aquellas personas que manifiesten un interés en la creación electroacústica y el arte sonoro, formulando su solicitud de afiliación por escrito a través del formulario que se adjunta como apéndice de las presentes bases y que se encuentra disponible en www.amee.es dentro del apartado Asociarse).

En los casos de candidaturas provenientes de un colectivo o agrupación, es imprescindible que la mitad de sus miembros sean socios de la AMEE. Cada socio podrá presentar un máximo de dos proyectos, ya sea a título individual o como parte de un colectivo o agrupación.

Los proyectos presentados deberán ser de creación o adaptación literaria destinada a la radiodifusión, en la comprensión más amplia de esta expresión (radioperformance, radioteatro, audiodrama, poesía sonora, audiolibros, documental sonoro, etc.). Los proyectos no podrán haber sido premiados ni emitidos con anterioridad.

La palabra —acotada en el conjunto de lenguas oficiales del Estado español— deberá ser la base de estos proyectos, sin perjuicio de que para su correcta formulación sonora pueda ser compaginada con toda clase de sonidos (muestras, voces, ruidos, músicas, montajes electrónicos o radiofónicos, grabaciones, etc.).

3. Dotación

Los proyectos seleccionados se realizarán en los estudios de RTVE (situados en Prado del Rey, Avda. Radio Televisión, 4, Pozuelo de Alarcón, Madrid). La producción de estos proyectos se desarrollará en una única jornada de grabación entre septiembre y diciembre de 2017. Las fechas de grabación será consensuadas con las entidades organizadoras del programa y estarán sujeta a la disponibilidad de las mismas.

El programa incluye las siguientes prestaciones:

- a) Viaje de ida y vuelta para el beneficiario a los estudios de RTVE, desde el lugar de su residencia o desde el lugar donde se encuentre en el momento inmediatamente previo a la grabación (máximo 150 € en concepto de gastos de viaje).
- b) Dietas por manutención y, si fuera necesario, alojamiento durante una noche en Madrid para el beneficiario (máximo 100 € en concepto de dietas por desplazamiento).
- c) Asistencia técnica, según necesidades y disposición.
- d) 1.000 € en concepto de honorarios por el desarrollo del proyecto; importe total y al que se le aplicarán las retenciones que procedan.
- e) 500 € en concepto de gastos de producción para el desarrollo del proyecto (dietas extraordinarias, contratación de servicios, honorarios de colaboradores, adquisición de dispositivos específicos, etc.); importe total y al que se le aplicarán las retenciones que procedan.
- f) Difusión del proyecto, íntegra o parcialmente (dependiendo de su duración), a través del programa Ars Sonora emitido en Radio Clásica RNE y presencia permanente de esta emisión en el espacio de Ars Sonora dentro de la página web de RTVE, disponible en: <http://www.rtve.es/alacarta/audios/ars-sonora/>

En caso de candidatura proveniente de un colectivo o agrupación, las referidas prestaciones se asignarán a todos los integrantes o a las personas que el grupo designe por un valor total equivalente.

4. Presentación de solicitudes

Las solicitudes deberán incluir la siguiente documentación:

- a) Datos de contacto del candidato (nombre y apellidos, dirección postal, dirección de correo electrónico y número de teléfono). En caso de candidatura proveniente de un colectivo o agrupación, ésta deberán designar a una única persona como representante para la interlocución.
- b) Currículum donde se recojan los aspectos relativos a las actividades y experiencias del candidato que éste considere más destacables para su valoración.
- c) Documentación de proyectos ya realizados por el candidato. Esta documentación podrá adoptar la forma que el candidato estime más adecuada (textos, fotografías, partituras, esquemas, CD-Audio, CD-ROM, DVD, enlaces a páginas web, etc.).
- d) Memoria del proyecto presentado por el candidato, que deberá adaptarse a los requisitos y a la dotación descritos en las presentes bases. Esta memoria podrá adoptar cualquiera de las formas indicadas en el apartado anterior y, para su correcta valoración, deberá dar cuenta de la dimensión y el alcance del proyecto previstos (planteamiento conceptual, extensión textual o verbal, duración de la grabación, colaboraciones que requiere, etc.).
- e) En caso de utilizar textos de otro autor es recomendable acreditar el permiso oportuno del mismo.

La documentación podrá enviarse por correo electrónico o postal hasta el 4 de septiembre de 2017 inclusive.

En caso de envío electrónico, esta documentación deberá adjuntarse en un único archivo digital (en formato ZIP, RAR, PDF, etc. hasta 10 MB) y remitirse a la dirección de correo electrónico convocatorias.amee@gmail.com con el asunto PROGRAMA DE PRODUCCIÓN LITERARIA PARA RADIODIFUSIÓN 2017. Si el archivo digital ocupa más de 10 MB deberá enviarse mediante enlaces a páginas web o servidores de descarga permanentes (es imprescindible que los enlaces no caduquen antes de octubre de 2017). Los envíos por correo electrónico recibidos correctamente serán confirmados con un acuse de recibo automático.

En caso de envío postal, esta documentación deberá dirigirse a la siguiente dirección:

Asociación de Música Electroacústica y Arte Sonoro de España
Avda. de Europa, nº 88
28905 Getafe (Madrid)

5. Proceso de selección

Un jurado formado por un miembro de Radio Clásica RNE, un miembro de la Junta Directiva de la AMEE y un agente externo de reconocido prestigio en el ámbito de la literatura y el arte sonoro escogerá a partir del 11 de septiembre de 2017 dos candidaturas (así como otras dos adicionales, en forma de reserva), teniendo como criterios principales:

- a) La calidad y el rigor estético del proyecto presentado para su producción, tanto en el planteamiento conceptual como en la formalización prevista.
- b) La viabilidad y el nivel de adecuación del proyecto a la finalidad del programa y a los medios de los que dispone.
- c) La coherencia que guarde el proyecto con la trayectoria del candidato. A este respecto resultarán relevantes los proyectos realizados anteriormente en el ámbito de la literatura y el arte sonoro.

El jurado podrá declarar la convocatoria desierta en caso de considerar que ninguno de los proyectos presentados reúne las condiciones necesarias.

El fallo del jurado será inapelable y se comunicará a través de la página web de la AMEE. A los candidatos seleccionados se les notificará el fallo por teléfono o a través de la dirección de correo postal o electrónico que hayan facilitado. Éstos deberán confirmar su participación en el programa. En caso contrario, se seleccionarán las candidaturas que formen parte de la reserva.

6. Compromisos de los beneficiarios

Al participar en esta convocatoria, los candidatos admiten conocer y estar de acuerdo con todas las bases especificadas en el presente documento, y asumen la autoría de los trabajos enviados, responsabilizándose de cualquier perjuicio ocasionado a terceros.

El hecho de resultar seleccionada la candidatura implica además reconocer la aceptación de los siguientes compromisos:

- a) Presentar disponibilidad por parte del beneficiario para la realización y grabación del proyecto seleccionado durante una jornada en los estudios de RTVE entre septiembre y diciembre de 2017.

- b) Entregar las facturas y recibos de los gastos derivados de la producción del proyecto a la AMEE antes del 31 de diciembre de 2017.
- c) Entregar a las entidades organizadoras, en el plazo de una semana tras la producción del proyecto, una breve memoria y descripción del trabajo realizado a efectos de difusión.
- d) Autorizar a las entidades organizadoras a reproducir, íntegra o parcialmente, el material obtenido tras la producción del proyecto.
- a) Mencionar en todas las programaciones, actividades, ediciones, etc. resultantes de los proyectos seleccionadas su vinculación con este programa y, cuando sea posible, incluir las referencias e imágenes relativas a las entidades organizadoras y colaboradoras que se indican a continuación.

7. Referencias

Programa de producción literaria para radiodifusión de la Asociación de Música Electroacústica y Arte Sonoro de España (AMEE).



Asociación de Música
Electroacústica y Arte
Sonoro de España

Con la colaboración de Radio Clásica RNE.

radio clásica
rne

Actividad subvencionada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.



Formulario de afiliación a la Asociación de Música Electroacústica y Arte Sonoro de España (AMEE)

1. Datos personales

Al enviar el formulario el interesado acepta la política de protección de datos. Los datos facilitados pasarán a formar parte de una base de datos creada por la AMEE únicamente a efectos de control interno de sus asociados. En cualquier momento, el asociado tendrá derecho al acceso, rectificación y cancelación del tratamiento de sus datos.

Nombre y apellidos:	
DNI:	
Lugar y año de nacimiento:	
Dirección (calle, número, C.P., ciudad y país):	
Correo electrónico:	
Teléfono de contacto:	
Fotografía de carnet:	

2. Datos profesionales

La AMEE utilizará la siguiente información a efectos de difusión pública del trabajo de sus asociados a través de su página web. El interesado puede dejar estos campos vacíos si así lo desea. Toda la responsabilidad relativa a los derechos de propiedad intelectual y cualesquiera otras obligaciones que puedan afectar a terceros por el uso de esta información recaerán sobre el solicitante, quedando la AMEE exenta de responsabilidad.

Nombre y apellidos:	
Lugar y año de nacimiento:	
Correo electrónico:	
Enlaces a páginas web:	
Currículum, biografía, lista de trabajos, proyectos, actividades, etc.	

3. Régimen económico

60 € cuota anual regular o 30 € cuota anual de estudiante menor de 30 años.

Indicar la fecha de afiliación:	
Indicar el tipo de cuota:	

Al enviar el formulario el interesado autoriza a la AMEE al cobro de la cuota domiciliada. El primer año solo se cobrará la parte proporcional desde la fecha de afiliación. A los estudiantes menores de 30 años se les podrá requerir un documento probatorio de esta situación (fotocopia del carnet de estudiante, carta de pago de la matrícula, etc.).

4. Datos bancarios

La AMEE utilizará la siguiente información enviada con la finalidad exclusiva del cobro de las cuotas. El interesado deberá asegurarse de que su banco no devolverá el recibo.

Titular de la cuenta:	
Número de cuenta (IBAN):	

Ante cualquier cambio en la cuenta bancaria, el asociado deberá informar a la AMEE lo antes posible para evitar la devolución del recibo. Los gastos derivados de la devolución del recibo producido por estos motivos serán asumidos por el asociado.